



VI SALÓN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA “PEÑA FOTGRÁFICA ROSARINA”

Tenemos el agrado de invitarlos a participar del VI Salón Nacional de Fotografía Artística de la Peña Fotográfica Rosarina.

REGLAMENTO

El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, se encuentren o no asociados a un Foto Club.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso o en un catálogo en CD-ROM, en la página WEB y en Facebook, de la **Federación Argentina de Fotografía y de la Peña Fotográfica Rosarina**, libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723).

Las obras no serán usadas comercialmente.

La Peña Fotográfica Rosarina pondrá el máximo cuidado en la conservación y remisión de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante el tránsito y/o exhibición de las mismas.

Las obras de cualquier sección que no se ajusten a todas las especificaciones indicadas en los ítems del presente, serán declaradas “Fuera de Reglamento”. Los Jurados F.A.F. tendrán la facultad de declarar cualquier obra como fuera de reglamento si así lo consideran. Sus fallos son inapelables.

El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras. El Foto Club o Agrupación enviante tendrá la responsabilidad secundaria y deberá verificar el cumplimiento de la reglamentación por parte de sus asociados. La sola participación de los autores reconoce su aceptación a las reglamentaciones FAF vigentes, por lo tanto cualquier incumplimiento de los mismo serán informados a la FAF.

La Comisión Directiva de la Peña Fotográfica Rosarina se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier interpretación de las cláusulas de esta Reglamento y cualquier situación no prevista en el mismo. Asimismo se reserva el derecho de admisión de autores participantes

1. OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre que no hayan sido aceptadas en los salones anteriores de la Peña Fotográfica Rosarina, o que hubieran obtenido el premio Cóndor FAF, o que hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se presentara sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor en el 100x100 de los casos, en caso de ver una obra o parte de ella que no corresponda al autor, la organización arbitrará los mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicará para todas las fotografía presentadas.

2. SECCIONES

Se establecen 7 secciones:

Sección Monocromo:

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

Sección Color:

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando uno o más virados, se considerarán incluidas en esta Sección.

Sección Creativa (monocromo y/o color):

Se entiende por fotografía creativa aquella que sea intervenida, experimental, imaginativa y/o apartada de la realidad. En esta sección se admitirá toda obra que en algún momento de su elaboración haya sido objeto de un proceso analógico o digital. La o las imágenes que la componen deberán ser propiedad del autor y las posibles modificaciones deberán ser realizadas o supervisadas por él mismo o bajo su dirección personal.

Sección Periodística (monocromo y/o color):

Las fotografías periodísticas son fotografías Narrativas, Documentales e Informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento de interés humano. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones con posterioridad a su toma, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoque selectivos o filtros que deformen la escena original.

Sección Naturaleza (monocromo y/o color):

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a TODOS los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos

naturales, yendo de los insectos a los icerbergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles.

Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Travel (monocromo y/o color):

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, pero si retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Ensayo, Serie o Colección (color y/o monocromo):

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o digital) por el cual han sido obtenidas. Se aceptan fotografías tanto en papel color como en monocromo. Se entiende por Ensayo el desarrollo de un tema en una serie de tres a cinco fotos.

Con respecto a la presentación de las obras:

- » Se admitirán series compuestas por tres (3) a cinco (5) obras (monocromo y/o papel color en una sola sección).
- » Cada autor podrá presentar hasta cuatro (4) series en esta sección.
- » Las obras que componen la serie deberán desarrollar un tema y serán juzgadas en conjunto.
- » Las obras no tendrán título individual, sino que la serie tendrá un título único.
- » Al dorso de cada obra deberán figurar los siguientes datos: título de la serie, número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 1/5, 2/5, 3/5, 4/5, 5/5), datos personales del autor (nombre y apellido), sección Ensayo, número de teléfono y dirección de mail.

3. ENVÍO DE IMÁGENES

Cada Entidad remitirá las obras de sus socios en paquete cerrado, dirigido a la sede de la Peña Fotográfica Rosarina en la calle Urquiza 2124, (2000) Rosario, Santa Fe. La fecha límite para registrarse, subir y el envío de las fotos será el jueves 17 de Julio de 2014.

Alternativamente, pueden enviarse a Artilleros 2340 – (1428) CABA

Se podrá enviar como máximo 4 obras por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras al sistema creado para tal fin desde su usuario en la pagina de la FAF

www.faf-fotografia.com.ar

Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en el status page del link citado anteriormente. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo.

Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades. Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento. Quienes realicen los pagos en la cuenta detallada en el punto 5, deberán enviar por correo electrónico copia del cupón de pago expedido por la entidad bancaria a email: info@pfrosarina.com

4. **DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO),**

En todas las secciones las obras en papel se podrán presentar sin montar o montadas sobre cartulina ligera (de hasta 240 grs. x m2) y en ambos casos, no deberá exceder los 30x40 cm.

La única excepción es la sección Ensayo, Serie o Colección, donde cada obra tendrá como medida máxima 20x30 cm sin montar o montadas sobre cartulina ligera. La medida de la foto y cartulina no deberá exceder en cualquiera de los casos los 20x30 cm. Las fotos que componen el ensayo deberán ser presentadas unidas entre sí en el orden que dispuso el autor. De lo contrario, no serán juzgadas.

El frente de cada obra no podrá presentar ninguna inscripción que la identifique. En el dorso deberá figurar:

- Apellido y nombres del Autor y Honores FAF, FIAP y PSA.
- Título de la Obra.
- Sección en la que participa.
- Foto Club al que pertenece el autor.
- Condición de la obra.
- Código con el que está registrada en la web de la FAF

5. **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN(ENTRY FREE)**

El derecho de participación para los autores federados será de \$ 45 por una sección, \$ 90 por dos secciones, \$ 130 por tres secciones, \$ 160 por cuatro secciones, \$ 190 por cinco secciones y \$ 220 por seis o siete secciones. Los autores no federados abonarán \$ 65 por sección.

Podrá abonarse mediante depósito en la cuenta:

Banco: Macro

Cuenta Corriente en pesos: 372009407686712

CBU: 2850720-2-3009407686712-1

CUIT: 30710933029

6. **JUZGAMIENTO**

El juzgamiento estará a cargo de destacados jurados de la Federación Argentina de Fotografía e invitados especiales con amplia experiencia en el tema, siendo el fallo de los mismos totalmente inapelable.

Ternas:

Monocromo

Carlos Milanese, Andrea Meras, Raúl Acuña

Travel

Andrea Meras, Mario Argañaraz, Rafael Loza Armada

Color

Andrea Meras, Mario Argañaraz, Daniel Ibars

Naturaleza

Jorge Scilipoti, Andrea Meras, Martin Caizza (especialista)

Periodística

Mario Argañaraz, Raúl Acuña, Eduardo Pulver

Creativa

Raul Acuña, Camilo Berlingieri, Silvia Macario

Ensayo

Raul Acuña, Camilo Berlingieri, Raul Schivazzapa

7. PREMIOS

Por cada sección:

- Primer Premio: Trofeo Peña Fotográfica Rosarina, Diploma y Medalla F.A.F.
- Medalla de Honor (6): Medalla Peña Fotográfica Rosarina y Diploma.
- Menciones de Honor: Diploma.
- Entidad mejor representada: Diploma.
- Entidad más efectiva: Diploma.
- Mejor Autor de la Peña Fotográfica Rosarina: Medalla y Diploma.

Diplomas a las mejores obras por temas:

- Monocromo y Color: Mejor Retrato, Mejor Elemento Humano, Mejor Paisaje y Mejor Ensayo.
- Naturaleza: Mejor Espécimen, Mejor Paisaje y Mejor Vida Silvestre.
- Periodística: Mejor Foto Deportiva.
- Travel: Mejor Paisaje y Mejor Elemento Humano.

- Premio Especial Mejor Autor: al participante que obtenga la mayor cantidad de obras aceptadas en todas las secciones; en caso de empate al que tenga el mayor premio; en caso de empate al que más premios obtuvo

- Premio Especial Mejor Autor Peña Fotográfica Rosarina: al participante que obtenga la mayor cantidad de obras aceptadas en todas las secciones; en caso de empate al que tenga el mayor premio; en caso de empate al que más premios obtuvo.

- Premio Especial Entidad Ganadora: al Foto Club que obtenga la mayor cantidad de obras aceptadas en todas las secciones; en caso de empate al que tenga el mayor premio; en caso de empate al que más premios obtuvo

Los premios podrán ser declarados desiertos.

8. PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computarán y formarán parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

9. CATÁLOGO

Todos los autores recibirán un catálogo.

10. CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: Jueves 17 de julio de 2014

Juzgamiento: Sábado 26 de julio de 2014

Inauguración y Entrega de Premios: Sábado 11 de octubre de 2014 - en el E.C.U. Espacio Cultural Universitario de la Universidad Nacional de Rosario. San Martín 750, Rosario. La muestra de fotos premiadas permanecerá hasta el 31 de Octubre de 2014.

Director del Salón: Roberto Omar Leotta – mail: roleotta@yahoo.com.ar

Sub-director: Jorge Scilipoti – mail: elkoly@gmail.com

Secretario: Christian Jamin – mail: christ.jamin@gmail.com

Por consultas dirigirse al: (0341) 425-6180 - mail: info@pfrosarina.com

Comisión Directiva de la Peña Fotográfica Rosarina